

el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de agosto de 1991.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo N-2 línea C.T. N-3 Villanueva del Fresno-Valencia de Mombuey.

Final: Apoyo N-4 de la misma línea.

Término municipal afectado: Villanueva del Fresno.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Material: Nacional.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en Kms.: 0,260.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Inmediaciones del Polideportivo Municipal de Villanueva del Fresno.

Presupuesto en pesetas: 885.373.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012946.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de agosto de 1991.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 17 de julio de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica la contratación directa de las obras de «Mejora de redes de abastecimiento y saneamiento en Coria (Cáceres)».

Vistas las ofertas presentadas, el Informe emitido y la Propuesta de adjudicación que al respecto formula el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería de conformidad con la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y Reglamento de aplicación de 25 de noviembre de 1975, RESUELVE adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Mejora de redes de abastecimiento y saneamiento en Coria (Cáceres)», a la empresa Construcciones Mego, S.A., por la cantidad de sesenta y seis millones novecientos noventa mil pesetas (66.990.000 pesetas).

Mérida, a 28 de octubre de 1991.

El Secretario General Técnico,
P.D. (O. 5/09/91, D.O.E. N.º 70 de 12/09/91),
JOSE CESTERO BAEZ